

Ministerio Copia acapitulada del Contrato de Lib. de
Cura Cu. y forma de propiedad p. el Calam. y una al
madraza de Neceano en el otro nomb. de Casa a tal y a su
a Obispa los señores Obisps. p. la Parte q. ha a Com
decanse en esta forma, y como quiesca q. en dho. Minister.
de Conca el dho. cura Cu. a la Exp. de alombrada, como
Conca del ala Encumbraa. Suplica en esta Cu. de su
tener a bien de lo mismo Copias faciliendos y a los señ
los a docum. que tenga en Compañia. del exp. dho.
y Entendido todo sea con Cu. Acuerda que p. bol
via a dho. papel a Ore Generalm. a Cav. en el
paso. Orden. trayendose tal. todas las antecedentes
de esta Obispa p. dho. Obispo Com. p.

El Sr. D. Juan Perazola nro. señal. p. a dho. no
na. Venab. cura al. dho. Obispo. echa a la bpa
realidad sobre el Neceano a dho. q. se experimenta
en dho. Obispa a Cura Cu. Acuerda que p. el Cav. de
Ciudad de dho. Obispa a dho. Obispo. p. p. p. p.
no en esta forma. p. el Cav. de dho. Obispa a la dho.
orden q. sea en virtud dho. p. dho. Obispo. haca
el consumo a la Paro. dho. Obispa. nov. Ca. p. la ma
traza y noble. f. p. Obispa. de a guara y de a guara
y tray. tal. cinco señal. y ocho f. p. dho. Obispo. p. p. p.

de

